



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 055 -2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 01 ABR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 37 del Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado con Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI, señala entre otros, que las Agencias Zonales están a cargo de un Jefe Zonal, dependen jerárquicamente del Director Zonal y puede administrar una o más provincias y distritos;

Que, en ese sentido atendiendo a la propuesta remitida resulta conveniente expedir el acto resolutivo que encargue las funciones de Jefe Zonal de la Agencia Zonal Chupaca Huancayo de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las Facultades otorgadas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de Jefe Zonal de la Agencia Chupaca - Huancayo de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del Ministerio de Agricultura y Riego, al señor Edwin Lenin Nahui Gaspar, quien ejercerá dicho cargo en adición a sus funciones.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Econ. MARCO ANTONIO VINELLI RUÍZ
DIRECTOR EJECUTIVO

